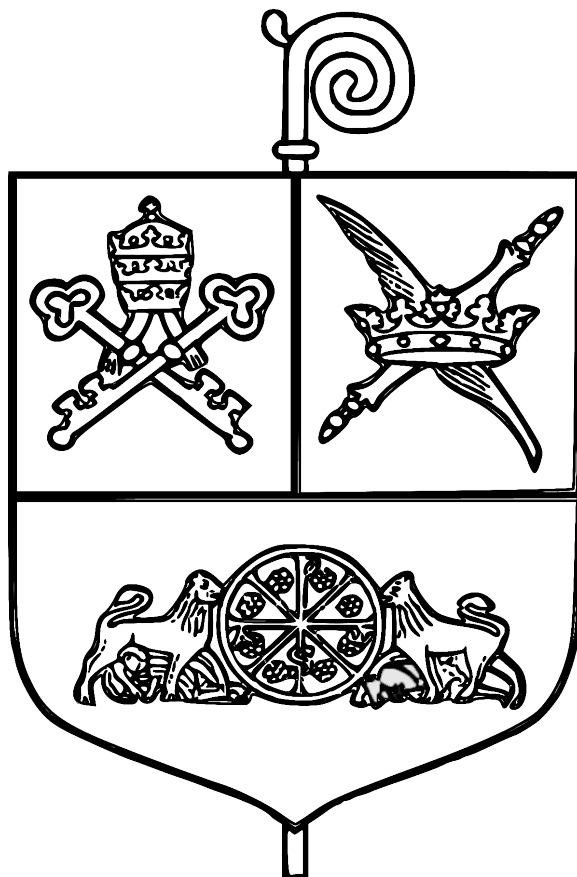


DIÓCESIS DE JACA

Programación Pastoral 2024-2025



NUESTRA IGLESIA DIOCESANA DE JACA
EN CAMINO SINODAL
HACIA EL JUBILEO DEL AÑO 2025

Curso 2024-2025

Edita:

Obispado de Jaca

Obispo, 5

22700 Jaca (Huesca)

Telf.: 974 36 10 17

E-mail: vicario@diocesisdejaca.org

Imprime:

Centro Especial Empleo “Manipulados Montevedado, S.L.U.”

C.I.F. B - 50460351

C/. Paso, 250 - Villamayor (Zaragoza)

Telf.: 976 57 02 44 E-mail: digitalmm@pueyos.org

Depósito legal: Z-11-1958

SUMARIO

PRESENTACIÓN 4

I.- EL ROSTRO SINODAL DE NUESTRA DIÓCESIS 6

Objetivo: ¿Cómo ser una Iglesia Diocesana sinodal en misión?

1. La pregunta guía.
2. Principios transversales de referencia
 - 2.1 La *comunión*: modo de ser y de vivir de la Iglesia
 - 2.2. La *misión* evangelizadora como motor y razón de ser de la Iglesia
 - 2.3. La participación de todos los bautizados en la misión
3. *Instrumentum Laboris* y *Documento Final de la Asamblea del Sínodo* (Octubre 2024).

Propuestas de acción y responsables

- Diócesis
- Arciprestazgos y Unidades Pastorales
- Parroquias
- Delegaciones Diocesanas
- Movimientos, Asociaciones y Cofradías
- Vida Consagrada
- Anexo

II.- HACIA EL JUBILEO DEL AÑO 2025 19

Introducción

Objetivo: Preparar y celebrar el Jubileo del año 2025. *Peregrinos de esperanza*

Documentos orientadores

1. Preparación
2. Celebración
 1. Acciones desde la Conferencia Episcopal Española
 2. Acciones desde las Diócesis de Aragón.
 3. Acciones propias en la Diócesis y en las parroquias.

CONCLUSIÓN 22

PROGRAMACIÓN PASTORAL 2024-2025

*NUESTRA IGLESIA DIOCESANA DE JACA
EN CAMINO SINODAL HACIA EL JUBILEO DEL AÑO 2025*

PRESENTACIÓN

1. *En situación de Sede Vacante.* Nuestra Diócesis de Jaca está en periodo de *Sede Vacante* por traslado del anterior Obispo D. Julián Ruiz Martorell a la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. La Santa Sede me ha nombrado a mí como Administrador Apostólico en espera de un nuevo Obispo y Pastor.

Como decía en mi saludo y mensaje de presentación, este periodo de interinidad “no debe ser un tiempo de inmovilismo pastoral ni de paro encubierto, porque el Espíritu Santo sigue guiando a su Iglesia, que en este momento histórico de cambio de época es una *Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión*”. Por otra parte, el Santo Padre el Papa Francisco convoca a toda la Iglesia a la preparación y celebración del *Jubileo del año 2025* con el lema *Peregrinos de esperanza*.

2. *Dos ejes o focos pastorales: el Sínodo y el Jubileo del año 2025.* Por eso, en comunión con toda la Iglesia y en sintonía con el Sucesor de Pedro, el Papa Francisco, nuestra Programación Pastoral para el curso 2024-2025 se estructura en torno a dos ejes o focos pastorales ya enunciados en el título de nuestra Programación Pastoral: El Sínodo y el Jubileo del año 2025.

3. *Partir de la realidad diocesana.* Afrontamos la realización de esta Programación Pastoral partiendo de la realidad de nuestra Iglesia Diocesana, con sus luces y sus sombras ya conocidas. Recordamos algunos aspectos: realidad nueva y cambiante; despoblación y envejecimiento; situación de los agentes de pastoral (sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos); cansancio y desaliento; miedo y falta de valor; individualismo y falta de coordinación; pastoral vocacional, etc.

4. *La Programación Pastoral es obra de todos.* La Jornada Diocesana de Pastoral, celebrada el día 15 de junio de 2024, en el Colegio de los PP. Escolapios en Jaca, nos emplaza a todos a trabajar unidos en un clima de sinodalidad y de corresponsabilidad diferenciada y compartida. Movidos por el Espíritu Santo, estamos llamados a ser una *Iglesia en salida y en conversión personal y comunitaria*. La misión debe ser su horizonte y motor. Una Iglesia en salida implica: tomar la iniciativa, arriesgarse a salir al encuentro; acercarse e ir al paso de los que encontramos en el camino; aprender a acompañar como Jesús: escuchando, involucrándose con los que acompaña, hablándoles al corazón. La conversión personal y pastoral no es opcional: es indispensable e impostergable. Sin la renovación y conversión de los discípulos no puede haber discípulos misioneros, ni tampoco habrá misión. La evangelización es un proceso que comienza con el primer anuncio y luego camina hacia el compromiso de seguir a Jesús y sentir el impulso del Espíritu.

5. *Conocimiento y aplicación por parte de todos.* Todos los diocesanos, sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos debemos conocer y poner en práctica la Programación Pastoral 2024-2025, *en señal de comunión eclesial*, conscientes de que el trabajo pastoral y comunitario no depende sólo de nuestro esfuerzo, sino que principalmente es obra de la gracia de Dios, que actúa en su Iglesia y en cada uno de sus miembros por medio de Jesucristo, fuente de nuestra alegría para anunciar el Evangelio: *Si el Señor no construye la casa, en vano trabajan los albañiles*"(Sal 126).

6. *La Virgen María, modelo de nuestra Iglesia diocesana en salida y en misión.* La Madre del Evangelio viviente es manantial de alegría para todos nosotros, porque Ella aprendió a descubrir la profundidad, la presencia y acción del Espíritu en su vida. Nuestra Señora es modelo de evangelizadores, pues es portadora del Salvador como esclava del Señor, mostrándolo y entregándolo a la comunidad cristiana.

Que nos acompañe en el camino sinodal y en la preparación y celebración del Jubileo del año 2025 la poderosa intercesión de la Virgen María tan querida y venerada en nuestra tierra.

I.- EL ROSTRO SINODAL DE NUESTRA DIÓCESIS

OBJETIVO:

¿CÓMO SER UNA IGLESIA DIOCESANA SINODAL EN MISIÓN?

1. La pregunta guía.

Nuestro caminar juntos debe guiarse por una pregunta orientadora: ¿Cómo ser una Iglesia diocesana sinodal en misión?

El *objetivo* debe centrarse en el tema de la participación de todos los bautizados, en la variedad de vocaciones, carismas y ministerios, para realizar, en comunión eclesial, la única misión de anunciar el Evangelio de Jesucristo en nuestra tierra y en nuestro pueblo, a la luz de la Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y de los documentos emanados del Sínodo: *Informe de Síntesis*, *Instrumentum Laboris* y *Documento Final*.

2. Principios transversales de referencia:

2.1. La *comunión*: modo de ser y de vivir de la Iglesia

• **Misterio de comunión**

Para hablar de sinodalidad hay que hablar de aquello que la fundamenta y la posibilita: el misterio de la comunión eclesial. El concepto de comunión es precisamente la clave que nos permite comprender la eclesiología del Concilio Vaticano II, tal como lo afirmó el Sínodo extraordinario del año 1985, en la conmemoración del 20 aniversario de su clausura: “La eclesiología de comunión es la idea central y fundamental en los documentos del Concilio. La *koinonía* o comunión, fundamentada en la Sagrada Escritura, es tenida en gran honor tanto en la Iglesia antigua como en las Iglesias orientales y hasta nuestros días. Desde el Concilio Vaticano II se ha hecho mucho para que la Iglesia como comunión sea comprendida más claramente y traducida más concretamente en la vida”¹.

¹ Sínodo de 1985. “*Relación final. La Iglesia, bajo la Palabra de Dios, celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo*”, II, C. 1.

Por su parte, el Papa san Juan Pablo II consideraba que la vivencia de la comunión es tarea primordial de la Iglesia de nuestros tiempos, y manifestaba: “Hacer de la Iglesia la *casa* y la *escuela* de la comunión: este es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que empieza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo”².

La comunión eclesial es, por tanto, un tema de la máxima actualidad y prioridad en la Iglesia; la afecta esencialmente, la introduce en su misterio, la viste de dignidad y de credibilidad evangélicas, la capacita para regalar el gran don de Jesucristo a la humanidad entera. La comunión eclesial fundamenta la sinodalidad.

• **La comunión en la vida de la Iglesia**

La *koinonía* o comunión es una de las notas más características de las primeras comunidades cristianas: “Y perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones” (*Hch* 2, 42). De hecho, la misma palabra *ekklesia* significa etimológicamente, asamblea, convocatoria, reunión de los llamados.

La comunión que Dios vive en su intimidad trinitaria se expande a toda la humanidad y la comunión con Dios lleva a la comunión con los hermanos. En este sentido, son muy significativas las palabras de san Juan Pablo II: “La Iglesia, mientras peregrina aquí en la tierra, es llamada a mantener y a promover tanto la comunión con Dios Trinidad como la comunión entre los fieles. Con esta finalidad, cuenta con la Palabra y los sacramentos, sobre todo la Eucaristía, de la cual “vive y crece sin cesar”³.

La eclesiología de comunión que fomenta el Concilio Vaticano II encuentra uno de sus cimientos en la restitución de la consideración de la Iglesia entendida como *Pueblo de Dios*. El Concilio quiere superar un modelo de Iglesia de estilo piramidal y provoca un giro radical, indicando que el sujeto principal de la

² San Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 43.

³ San Juan Pablo II, *Encíclica Ecclesia de Eucharistia*, 34.

Iglesia no es el ministerio ordenado jerárquico, sino toda la comunidad de bautizados, es decir, todo el Pueblo de Dios en sus diversos ministerios, servicios y funciones. Este ha sido “el paso profético más decisivo en eclesiología”, afirma uno de los grandes teólogos del Vaticano II, Yves M Congar, es decir, “el haber reconocido la primacía de la calidad de la persona cristiana o la ontología de la gracia inaugurada por el bautismo, por encima de toda estructura jerárquica” ⁴.

• ***La Eucaristía, fuente y cumbre de la comunión eclesial***

La Eucaristía, según el Concilio, es la “fuente y cumbre de toda la vida cristiana” (LG, 11). Ya la Constitución sobre la Liturgia del Concilio Vaticano II señala que “la principal manifestación de la Iglesia se encuentra en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, sobre todo en la misma Eucaristía, en una única plegaria, en torno a un mismo altar presidido por el obispo rodeado de su presbiterio y de los ministros” (SC, 41).

El sacramento admirable de la Eucaristía nos regala la participación real y actual en el cuerpo y la sangre de Cristo: “El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es comunión del cuerpo de Cristo? (1 Cor 10, 16). La comunión con el cuerpo y la sangre de Cristo nos permite entrar en su experiencia vital, haciéndonos partícipes del misterio pascual de su muerte y resurrección.

Pero, a la vez y justamente por eso, esta comunión con Cristo es también comunión entre todos los participantes de la Cena del Señor: “Porque el pan es uno, nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo, pues todos comemos del mismo pan” (1 Cor 10, 17). Por eso la Eucaristía fundamenta, sacramentaliza y expresa vivamente la identidad más profunda de la Iglesia, tal como lo expresa el gran teólogo Henri de Lubac con su célebre frase: “Es la Iglesia la que hace a la Eucaristía, pero es también la Eucaristía la que hace a la Iglesia” ⁵.

⁴ Yves M. Congar, *Au milieu des orages*, París, Cerf 1968, 85.

⁵ Henri de Lubac, *Meditación sobre la Iglesia* (original 1953), Encuentro, Madrid 1984, 112.

Así, pues, la Eucaristía que se celebra siempre y en todas las Iglesias locales, fundamenta y sacramentaliza la comunión de los bautizados con Cristo y de todos los bautizados entre ellos. En el altar de cualquier comunidad, bajo el ministerio sagrado del Obispo, se ofrece el misterio de aquella caridad y de aquella unidad del cuerpo místico sin la cual no puede haber salvación.

Precisamente por eso, cuando leemos la primera Carta a los Corintios nos sentimos desconcertados, porque descubrimos una comunidad que a través de la Eucaristía pone de relieve la desigualdad entre sus miembros: “Así, cuando os reunís en comunidad, eso no es comer la Cena del Señor, pues cada uno se adelanta a comer su propia cena, y mientras uno pasa hambre, el otro está borracho” (1 Cor 11, 20-21). Justamente eso es todo lo contrario de lo que el sacramento significa. También nosotros, hoy, tenemos que escuchar atentos la exhortación paulina, a fin de corregir las heridas que hacemos al cuerpo de Cristo, cuando no nos amamos ni compartimos con los hermanos, tal como nos lo recomienda el Apóstol: “Por tanto, hermanos míos, cuando os reunís para comer, sed solícitos los unos por los otros”.

Desde esta solicitud de los unos por los otros no podemos olvidar la constante preocupación por los más pobres, signo claro de que la Eucaristía que celebramos es verdadera imitación de la entrega de Cristo. Como se ha recordado y subrayado en los últimos años, los pobres están en el centro de la preocupación de la Iglesia, y ¿cómo sería, pues, una Eucaristía que no nos llevara a cuidar a los hermanos más necesitados? Dice al respecto el Catecismo de la Iglesia Católica: “La Eucaristía compromete a favor de los pobres. A fin de recibir verdaderamente el cuerpo y la sangre de Cristo entregados por nosotros, tenemos que reconocer a Cristo en los más pobres, hermanos suyos” ⁶.

La preocupación constante del Papa Francisco por una Iglesia en salida a las periferias, pide una comunidad bien alimentada en la comida eucarística, a punto siempre de seguir el viento transformador del Espíritu, que nos marca nuevos hitos y caminos, y que nos dirige, sin miedo, hacia el servicio decidido a favor de todos los hombres.

⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1397.

2.2. La misión evangelizadora como motor y razón de ser de la Iglesia

• **Comunión misionera**

La comunión eclesial conduce a la misión evangelizadora, como lo remarcó el Papa san Juan Pablo II, recogiendo las aportaciones del Sínodo sobre los laicos: “La comunión y la misión están unidas profundamente entre ellas, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que *la comunión representa la fuente y a la vez el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión*”⁷.

Como repite el Papa Francisco, no podemos caer en la trampa de hablar de la Iglesia desde la autorreferencialidad, o desde una mirada introspectiva o cerrada. Desde el inicio de su pontificado ha urgido a todos los cristianos a vivir “en salida”, con el gozo y la valentía del anuncio del Evangelio como un regalo para todo el mundo. Y quien tiene un regalo para ofrecer no puede esconderlo. Son significativas las palabras del Papa Francisco en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*: “La intimidad de la Iglesia con Jesús es una intimidad itinerante, y la comunión “esencialmente se configura como comunión misionera”. Fiel al modelo del Maestro, es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todo el mundo, por todas partes, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie”⁸, porque abraza a toda la humanidad. Esto incluye un llama-miento a profundizar en las relaciones con otras Iglesias y comunidades cristianas con las cuales estamos unidos por un solo bautismo y, por tanto, es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Ahora bien, es importante estar atentos para no salir con las manos vacías, sin nada para ofrecer y testimoniando una imagen errónea de Dios. Quizás el primer testimonio es la alegría, la paz, la justicia, que nacen del amor mutuo entre nosotros tal como dice Jesús en su testamento, en el discurso final de la Cena: “Yo en ellos y tú en mí, para que sean completamente uno, de modo que el mundo sepa que tú me has enviado y que los has amado a ellos

⁷ San Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, 32.

⁸ Papa Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, 23.

como me has amado a mí” (Jn 17, 23). ¿Cómo podemos anunciar al mundo que Jesús es el enviado del Padre si no mostramos una comunión profunda entre nosotros? La fuerza de la misión evangelizadora radica precisamente en nuestra comunión, y la fuerza de la evangelización se debilita por la desunión de los que creemos en Cristo.

No podemos renunciar a ser un pueblo levantado en la cima del monte. Lo dice oportunamente el Papa Francisco: “Ser Iglesia es ser pueblo de Dios, de acuerdo con el gran proyecto de amor del Padre. Esto implica ser la levadura de Dios en medio de la humanidad. Quiere decir anunciar y llevar la salvación de Dios a este mundo nuestro, que a menudo se pierde, necesitado de respuestas que alienten, que den esperanza, que den nuevo vigor al camino. La Iglesia tiene que ser el lugar de la misericordia gratuita, donde todo el mundo pueda sentirse acogido, estimado, perdonado y alentado a vivir de acuerdo con la vida buena del Evangelio”⁹.

• **Conversión para la misión**

La sinodalidad está ordenada a animar la vida y la misión evangelizadora de la Iglesia. Por esta razón podemos afirmar que la sinodalidad es el modo en que la Iglesia lleva adelante su misión evangelizadora y así, ejerce su servicio profético en la construcción de un *ethos* social fraterno, solidario e inclusivo.

Para llevar adelante esta misión evangelizadora en clave sinodal es necesaria una renovación de mentalidad, prácticas y estructuras para ser cada vez más fieles a nuestra misión. En el fondo, se trata de secundar esa “conversión pastoral y misionera” (EG 25) a la que el Papa Francisco ha invitado a toda la Iglesia, recordando que “toda la renovación de la Iglesia consiste esencialmente en el aumento de fidelidad a su vocación” (Vaticano II, UR 6).

• **Misión sinodal**

El principal y fundamental desafío para la conversión pastoral que hoy se le presenta a la vida de la Iglesia es intensificar la mutua colaboración de todos en el testimonio evangelizador a partir de los dones y los carismas de cada uno.

⁹ Papa Francisco, *Ibíd.*, 114.

La misión en clave sinodal requiere que adoptemos varias actitudes. Consideramos que la fundamental es esa que Francisco ha reiterado tantas veces: evitar la “*autorreferencialidad*” (EG 8.94.95). Es decir, tener la fuerza necesaria para salir de uno mismo y entregarse a una vida y misión en clave de comunión. En definitiva, en pasar del “yo individualista” al “nosotros eclesial/sinodal” en el que cada “yo”, estando revestido de Cristo (cfr. *Gál* 2, 20), vive y camina con los hermanos como sujeto responsable y activo en la única misión del pueblo de Dios.

Otra actitud es evitar “un excesivo *clericalismo* que mantiene a los fieles al margen de las decisiones (EG 102). Esto no significa ni secularizar al clero ni clericalizar a los laicos. Cada uno desde su vocación debe ejercer la misión a la que ha sido llamado. Unido a esto habría que evitar una concentración de la responsabilidad de la misión en el ministerio de los pastores, al tiempo que reconocer en la vida consagrada y en el laicado dimensiones adecuadas de la misión, expresando así el aprecio y la valoración debidas, olvidadas en algunas ocasiones.

La condición de ungido procedente del bautismo y la universal vocación a la santidad, que dimana de ese acontecimiento, convierte a cada cristiano en partícipe de la triple función de Cristo como sacerdote, profeta y rey. De esta manera, cada bautizado se convierte en sujeto activo de la misión universal de la Iglesia.

Las consecuencias de este principio teológico para la sinodalidad, cuyo fin último se orienta hacia la misión, son incuestionables: el laicado y la vida consagrada no son servicios auxiliares de la jerarquía en la tarea evangelizadora, sino que son activos protagonistas en el discernimiento y en la consulta. Y, a la luz de sus dones y carismas, contribuyen a enriquecer la misión de la Iglesia e incluso a posibilitar que la semilla del Evangelio pueda llegar a ámbitos capilares mucho más profundos.

En definitiva, la misión en clave sinodal pasa por el *diálogo* (EG 238), la escucha, el discernimiento, la implicación y la participación de todas las formas de vida cristiana en la Iglesia. Se trata de que todos se sientan y sean actores principales y protagonistas de primera línea en la acción evangelizadora y misionera de la Iglesia.

Como se ha afirmado en el Sínodo dedicado a los jóvenes, no se trata de hacer una “pastoral *para* los jóvenes”, sino una “pastoral *con* los jóvenes”. Esta convicción la podemos trasladar a todos los niveles y a todas las vocaciones.

2.3. La participación de todos los bautizados (fieles laicos, miembros de vida consagrada y sacerdotes) en la misión

• ***Una Iglesia participativa y corresponsable***

Una Iglesia sinodal es una Iglesia participativa y corresponsable. En el ejercicio de la sinodalidad está llamada a articular la participación de todos, según la vocación de cada uno. La participación se funda sobre el hecho de que todos los fieles están habilitados y son llamados para que cada uno ponga al servicio de los demás los respectivos dones recibidos del Espíritu de Cristo Cabeza para la edificación de todo el Cuerpo, no una función delegada y representativa del pueblo.

San Cipriano de Cartago (s. III) formula el principio episcopal y sinodal que debe regir la vida y la misión de la Iglesia en el nivel local y universal: si es verdad que en la Iglesia local nada se hace sin el Obispo (*nihil sine episcopo*), es también verdad que nada se hace sin el consejo de los presbíteros y diáconos y sin el consentimiento del pueblo (*nihil sine consilio vestro* [de los presbíteros y diáconos] *et sine consensu plebis* ¹⁰).

• ***Participación de los distintos miembros del Pueblo de Dios***

En esta perspectiva, resulta esencial la participación de los **fieles laicos**. Ellos constituyen la inmensa mayoría del Pueblo de Dios y hay mucho que aprender de su participación en las diversas expresiones de la vida y de la misión de las comunidades eclesiales, de la piedad popular y de la pastoral de conjunto, así como de su específica competencia en los varios ámbitos de la vida cultural y social (EG 126).

Por eso es necesario e indispensable que se les consulte al poner en marcha los procesos de discernimiento en el marco de las estructuras sinodales. Esto exige un compromiso prioritario en

¹⁰ San Cipriano, *Epistola* 14, 4 (CSEL III/2, 512).

la obra de la formación de una conciencia eclesial madura, que en el nivel institucional se debe traducir en una práctica sinodal regular.

Se valora además con decisión el principio de la coesencialidad entre los dones jerárquicos y los dones carismáticos en la Iglesia sobre la base de la enseñanza del Concilio Vaticano II ¹¹. Esto implica la participación en la vida sinodal de la Iglesia de las comunidades de **vida consagrada**, de los **movimientos** y de las **nuevas comunidades eclesiales**. Todas estas realidades surgidas a menudo por el impulso de los carismas otorgados por el Espíritu Santo para la renovación de la vida y de la misión de la Iglesia, pueden ofrecer experiencias significativas de articulación sinodal de la vida de comunión y dinámicas de discernimiento comunitario puestas en práctica en el interior de ellas, junto a estímulos para individualizar nuevos caminos de evangelización. En algunos casos, también proponen ejemplos de integración entre las diversas vocaciones eclesiales en la perspectiva de la ecclesiología de comunión.

• *Estructuras de participación en la Diócesis*

En la Iglesia particular diocesana se prevén en forma permanente diversos organismos destinados a coadyuvar en diversas formas al ministerio del Obispo en la ordinaria guía pastoral de la Diócesis: la Curia diocesana, el Colegio de consultores y el Consejo para los asuntos económicos. Por indicación del Concilio Vaticano II fueron instituidos el Consejo presbiteral y el Consejo pastoral diocesano como ámbitos permanentes de ejercicio y promoción de la comunión y la sinodalidad.

En las diversas Iglesias particulares, para dar impulso a la aplicación del Vaticano II, también se desarrollan con una cierta regularidad Asambleas para expresar y promover la comunión y la corresponsabilidad y para contribuir a la planificación de la pastoral integrada y a su evaluación. Estas Asambleas tienen un significado importante en el camino sinodal de la comunidad eclesial como marco y preparación ordinaria a la celebración del Sínodo diocesano.

¹¹ Concilio Vaticano II, LG 4.12. Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Obispos de la Iglesia Católica *Iuvenes-cit Ecclesia*, 10).

• *La sinodalidad en la parroquia*

La parroquia es la comunidad de fieles que realiza en forma visible, inmediata y cotidiana el misterio de la Iglesia. En la parroquia se aprende a vivir como discípulos del Señor en el interior de una red de relaciones fraternas en las que se experimenta la comunión en la diversidad de las vocaciones y de las generaciones, de los carismas, de los ministerios y de las competencias, formando una comunidad concreta, que vive solidariamente su misión y su servicio, en la armonía de la contribución específica de cada uno.

En la parroquia se prevén dos estructuras de perfil sinodal: el Consejo pastoral parroquial y el Consejo para los asuntos económicos, con la participación laical en la consulta y en la planificación pastoral. En tal sentido aparece necesario que se modifique la norma canónica que actualmente solo sugiere la constitución del Consejo pastoral parroquial y se la haga obligatoria, como ha hecho el Sínodo Diocesano de Roma del año 1993. Esto mismo se ha propuesto y pedido en el Informe de Síntesis de la Asamblea Sinodal. La práctica de una efectiva dinámica sinodal en la Iglesia particular exige además que el Consejo pastoral diocesano y los Consejos pastorales parroquiales trabajen de modo coordinado y sean oportunamente valorados¹².

3. *Instrumentum Laboris* y Documento Final de la Asamblea del Sínodo (Octubre 2024).

La Secretaría General del Sínodo, con la aprobación del Papa Francisco, ha publicado el *Instrumentum Laboris* (9 de junio de 2024), con el título: “Cómo ser una Iglesia sinodal misionera”. Será el texto de trabajo en la Asamblea Sinodal de octubre de 2024. El fruto de la Asamblea será la aprobación de un Documento Final, que se entregará al Santo Padre el Papa Francisco, para que marque las orientaciones para toda la Iglesia después del Sínodo.

Los textos de ambos documentos pueden consultarse en:

www.synod.va

¹² San Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, 27.

PROPUESTAS DE ACCIÓN Y RESPONSABLES

DIÓCESIS

1. Motivar y favorecer encuentros que ayuden a crecer en sinodalidad. Para ello:

1.1. Presentación de la Programación Pastoral 2024-2025 en todos los Arciprestazgos.

- Responsables: Vicaría General y Arciprestes.

1.2. Realización de actividades ecuménicas en clima sinodal.

- Responsable: Equipo ecuménico de Sabiñánigo.

1.3. Convocatoria de sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos para tratar temas de catequesis, celebración de los sacramentos y otras tareas pastorales de forma conjunta y coordinada.

- Responsable: Delegación Diocesana de Catequesis.

1.4. Promoción de algún gesto de solidaridad en torno al Día de la Iglesia Diocesana (10 de noviembre de 2024).

- Responsables: Cáritas y Manos Unidas.

2. Renovación del Consejo Presbiteral; del Consejo Diocesano de Pastoral; de las Delegaciones Diocesanas, procurando que haya mayor presencia de laicos y de miembros de vida consagrada.

- Responsable: Nuevo Obispo con sus órganos consultivos.

ARCIPRESTAZGOS Y UNIDADES PASTORALES

1. Revisión de los Arciprestazgos y Unidades Pastorales, buscando una configuración que responda mejor a las necesidades pastorales actuales.

- Responsable: Nuevo Obispo con sus órganos consultivos.

2. Apuesta decidida por los Arciprestazgos y Unidades Pastorales. Para ello:

2.1. Promoción de servicios comunes y experiencias sinodales concretas.

2.2. Unificación de celebraciones entre las parroquias.

2.3. Realización de una sencilla Programación Pastoral en los Arciprestazgos y Unidades Pastorales, en clave de sinodalidad.

- Responsables: Equipos de los Arciprestazgos incorporando a laicos y miembros de vida consagrada.

3. Formación a todos los niveles en sinodalidad. Para ello:

3.1. Cursos de formación en la Escuela de Formación Cristiana en Jaca, Sabiñánigo y Sádaba.

3.2. Ofrecimiento de curso de formación en sinodalidad a sacerdotes, miembros de vida consagrada y fieles laicos. Si es posible, hacerlo de forma conjunta.

- Responsable: Profesorado de la Escuela de Formación Cristiana.

PARROQUIAS

1. Mayor presencia y participación de laicos y miembros de vida consagrada en la vida parroquial. Para ello:

1.1. Renovación a fondo de los Consejos Parroquiales y de Asuntos Económicos, procurando que sean representativos y con mayor presencia de laicos.

En estos Consejos deben revisarse el funcionamiento de la catequesis (con mayor presencia de padres); la vida litúrgica; la acción caritativa y social; toda la actividad comunitaria de la parroquia y los asuntos económicos.

- Responsables: Los Consejos Parroquiales.

NOTA. En las parroquias muy pequeñas, donde no es posible formar los Consejos, todos los fieles pueden formar una Asamblea Parroquial, donde se traten todos los temas pastorales y económicos.

DELEGACIONES DIOCESANAS

1. Restructuración de las Delegaciones Diocesanas con criterios de trabajo en coordinación y en transversalidad.

- Responsable: Nuevo Obispo con sus órganos consultivos.

2. Creación de nuevas Delegaciones Diocesanas, por ejemplo, Delegación de Ecumenismo, de Juventud, de Vocaciones, etc., formando equipos.

- Responsable: Nuevo Obispo con sus órganos consultivos.

3. Renovación de los cauces de comunicación de la vida diocesana hacia dentro y hacia fuera de la Iglesia.

- Responsable: Delegación Diocesana de Medios de Comunicación.

MOVIMIENTOS, ASOCIACIONES Y COFRADÍAS

1. Convocatoria de reunión conjunta de Movimientos, Asociaciones y Cofradías, para favorecer el conocimiento y procurar mayor coordinación de todas las acciones programadas.

- Responsables: Vicaría General, Delegación de Apostolado Seglar y Delegación de Cofradías y Hermandades.

2. Convocatoria de días de retiro espiritual y de formación para las Cofradías y Hermandades.

- Responsable: Delegación Diocesana de Cofradías y Hermandades.

VIDA CONSAGRADA

1. Conocimiento y promoción de la vida consagrada en la Diócesis. Para ello:

- 1.1. Atención a sus necesidades y demandas.
- 1.2. Preparación con creatividad de la Jornada de Vida Consagrada y Jornada “pro orantibus”; participación en el Congreso de Vocaciones organizado por la Conferencia

Episcopal Española (7-9 de febrero de 2025).

- Responsable: Delegación Diocesana para la Vida Consagrada.

ANEXO. En la Jornada Diocesana de Pastoral aparecieron otras acciones complementarias:

1. Estudio a fondo de la Iniciación cristiana.
2. Potenciación del Día de la Iglesia Diocesana, como oportunidad para vivir la sinodalidad y expresar el sentido de pertenencia afectiva y efectiva a nuestra Diócesis.
3. Convocatoria conjunta del Consejo Presbiteral y del Consejo Diocesano de Pastoral en alguna ocasión.

II.- HACIA EL JUBILEO DEL AÑO 2025

Introducción

Significado del Jubileo. El Jubileo ha sido siempre un acontecimiento eclesial de gran importancia espiritual y social en la vida y en la misión de la Iglesia. Desde que el Papa Bonifacio VIII instituyó el primer Año Santo en el año 1300, el pueblo fiel de Dios ha vivido y vive esta celebración como un don especial de gracia, caracterizado por el perdón de los pecados y, en particular, por la indulgencia, expresión plena de la misericordia de Dios.

En comunión con la Iglesia universal, en sintonía con nuestra Conferencia Episcopal Española y con las Diócesis de Aragón deseamos impulsar la preparación y celebración de este Jubileo de 2025.

Como nos dice el Papa Francisco, debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esta razón

elegí el lema *Peregrinos de esperanza*". Todo esto será posible si somos capaces de recuperar el sentido de fraternidad universal, si no cerramos los ojos ante la tragedia de la pobreza galopante que impide a millones de hombres, mujeres, jóvenes y niños vivir de manera humanamente digna. Pienso especialmente en los numerosos refugiados que se ven obligados a abandonar sus tierras. Ojalá que las voces de los pobres sean escuchadas en este tiempo de preparación al Jubileo que, según el mandato bíblico, devuelve a cada uno el acceso a los frutos de la tierra: "podrán comer todo lo que la tierra produzca durante su descanso, tú, tu esclavo, tu esclava y tu jornalero, así como el huésped que resida contigo; y también el ganado y los animales que estén en la tierra, podrán comer sus productos" (Lv 25, 6-7).

La Bula *Spes non confundit*. El Papa Francisco publicó el 9 de mayo de este año 2024 la Bula de convocación: *Spes non confundit* (La esperanza no defrauda, *Rom* 5, 5). Es importante su lectura y aplicación.

OBJETIVO:
PREPARAR Y CELEBRAR EL JUBILEO DEL AÑO 2025.
Peregrinos de esperanza

Documentos orientadores:

1. Carta del Papa Francisco a Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025.
2. Bula de convocación del Papa (9 de mayo de 2024). *Spes non confundit*
3. Santa Sede: www.iubileum2025.va
4. Conferencia Episcopal Española: www.haciaeljubileo.com
5. Diócesis de Aragón: orientaciones y materiales.
6. Delegación Diocesana: orientaciones y materiales.

1. PREPARACIÓN

• Año 2023:

- “Cuadernos del Concilio: treinta y cuatro cuadernos para el estudio de las cuatro Constituciones del Concilio Vaticano II (BAC, Biblioteca de Autores Cristianos). Retomar el Concilio.

• Año 2024:

- **Año de la oración.** “Apuntes sobre la oración” (ocho cuadernillos. BAC).
- **Oración del Santo Padre el Papa Francisco para el Jubileo 2025.**
Rezarla en las parroquias y comunidades.
- **Dar a conocer la Bula *Spes non confundit*.**
- **Apertura de la puerta santa en la Basílica de San Pedro** (24 de diciembre de 2024).
- **Celebración de la inauguración en la Diócesis** (Domingo, 29 de diciembre de 2024, fiesta de la Sagrada Familia, en la Catedral).

2. CELEBRACIÓN

1. Acciones desde la Conferencia Episcopal Española

- Responsable: Delegado Diocesano para el Jubileo 2025.

2. Acciones desde las Diócesis de Aragón.

- Responsable: Delegado Diocesano para el Jubileo 2025.

3. Acciones propias en la Diócesis y en las parroquias.

- Responsable: Delegado Diocesano para el Jubileo 2025.

NOTA. En la programación de las acciones del Jubileo 2025 habrá que seguir en cada momento las orientaciones que se ofrezcan desde la Delegación Diocesana para el Jubileo 2025.

CONCLUSIÓN

Hacia una Iglesia más sinodal y misionera en el horizonte del Jubileo del año 2025

El Sínodo es una llamada a la conversión y la reforma de nuestra Iglesia, para que en sus actitudes y sus actuaciones refleje con más claridad el Evangelio. No olvidemos que “Cristo llama a la Iglesia peregrinante hacia una perenne reforma, de la que la Iglesia misma, en cuanto institución humana y terrena, tiene siempre necesidad” (Vaticano II, UR 6). Ponernos en actitud de escucha de lo que el Espíritu Santo dice hoy a las Iglesias nos obliga a abandonar posturas de cerrazón y rigidez y a abrirnos a la novedad del Evangelio.

Con la convocatoria del Sínodo de los Obispos, el Papa Francisco invita a toda la Iglesia a interrogarse sobre un tema decisivo para su vida y misión. Este itinerario sinodal que se sitúa en la línea del “aggiornamento” de la Iglesia propuesto por el Concilio Vaticano II, es un don y una tarea: caminando juntos, la Iglesia podrá aprender a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Nuestro “caminar juntos”, en efecto, es lo que mejor realiza y manifiesta la naturaleza de la Iglesia como pueblo de Dios peregrino y misionero.

Este camino de renovación lo hacemos como *Peregrinos de esperanza* en el Jubileo del año 2025.

Confiamos en que el Señor nos seguirá guiando por el camino para ser una Iglesia más sinodal y más misionera; más esperanzada y desde la esperanza, saliendo a los caminos a anunciar a todos la alegría del Evangelio. Contamos con la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, signo de segura esperanza y de consuelo en el camino del Pueblo fiel de Dios.



Obispado de Jaca

Obispo, 5

22700 Jaca (Huesca)

Telf.: 974 36 10 17

vicario@diocesisdejaca.org